

ATENCION AGRICULTORES(AS) Y OPERADORES(AS)
LLAMADO A CONCURSO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2011.
SAG REGION DE LOS LAGOS

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Región de Los Lagos comunica a agricultores(as) y operadores(as) que a contar del 17 de mayo de 2011, en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.412 y en el D.S. N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura, se encontrarán abiertos tres concursos para postular al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Concurso	Distribución Geográfica	Fecha y Horario de Cierre
N° 1	Provincia de Osorno y Llanquihue	15 de Julio a las 14:00 hrs
N° 2	Provincia de Chiloé	01 de Agosto a las 14:00 hrs
N° 3	Provincia de Palena, más la comuna de Cochamó	16 de Agosto a las 14:00 hrs

Las prácticas de recuperación a bonificar para el concurso N° 1 son: Aplicación de fósforo, enmiendas calcáreas, establecimiento de praderas y regeneración de praderas.

Las prácticas de recuperación a bonificar para los concursos N° 2 y N° 3 son: Aplicación de fósforo, enmiendas calcáreas, establecimiento de praderas y regeneración de praderas, y las prácticas con valores en la tabla de costos correspondientes al subprograma empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros rotación de cultivos, orientados evitar su pérdida y erosión, y favorecer su conservación; y al subprograma de eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos.

Los porcentajes de bonificación dependerán del tipo de productor(a) agrícola que postule, éstos se rigen por criterios de ventas brutas anuales; siendo: pequeño (a) productor(a) agrícola quien presente ventas que no excedan las 2.400 UF al año y no sea beneficiario(a) ni potencial beneficiario(a) de INDAP; mediano (a) productor(a) agrícola quien presenta ventas entre 2.400 a 25.000 UF; y gran productor(a) agrícola quien presenta ventas sobre 25.000 UF. El tipo de productor(a) agrícola determina el porcentaje de bonificación para cada práctica siendo estos porcentajes 90%,70% y 50% respectivamente, de acuerdo a la tabla anual de costos.

Se debe postular con planes de manejo a través de operadores(as) acreditados(as) en el Sistema y, vigentes al año 2011. Cada productor(a) agrícola podrá postular hasta un máximo de 140 UTM con planes de manejo ejecutados sólo en la presente temporada 2011.

Las postulaciones deben ser presentadas en un sobre cerrado en cualquier Oficina Sectorial del SAG Región de Los Lagos.

ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT
DIRECTOR SAG REGION DE LOS LAGOS